

DECRETO ALCALDICIO N° 050 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 15 de fecha 11.01.2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que ha recibido memo N° 03 de Bodega, en el que se hace presente la necesidad de reponer el stock que en la actualidad se encuentra en etapa critica de saldo:

15 Tintas canon 41 color
15 Tintas canon 40 color negro
15 Tintas Hp 22 color
20 Tintas HP 21 negro
10 Toner HP CB 435-A

Solicita autorizar adquisición de dichos materiales a través de convenio marco, al proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LTDA.** RUT 77.012.870-6, por un monto total de \$ US 1.571,28 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio marco EN EL PORTAL Mercado Público, Tintas y Toner al Proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LTDA**, RUT 77.012.870-6, por un monto total US 1.571,28 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

15 Tintas canon 41 color
15 Tintas canon 40 color negro
15 Tintas Hp 22 color
20 Tintas HP 21 negro
10 Toner HP CB 435-A

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 009.001.001 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE